



Para despachos de oficio dos mrs.



SELLO VACANTE, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

Yo el Sr. D. Joseph de Siles, Jefe de la Real Audiencia de Quito, en virtud de la Real Cedula de V. M. de 23 de Mayo de 1742, que mandó que en...

Yo el Sr. D. Juan de Siles, Jefe de la Real Audiencia de Quito, en virtud de la Real Cedula de V. M. de 23 de Mayo de 1742, que mandó que en...

Yo el Sr. D. Juan de Siles, Jefe de la Real Audiencia de Quito, en virtud de la Real Cedula de V. M. de 23 de Mayo de 1742, que mandó que en...

Yo el Sr. D. Juan de Siles, Jefe de la Real Audiencia de Quito, en virtud de la Real Cedula de V. M. de 23 de Mayo de 1742, que mandó que en...

Yo el Sr. D. Juan de Siles, Jefe de la Real Audiencia de Quito, en virtud de la Real Cedula de V. M. de 23 de Mayo de 1742, que mandó que en...

